



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

13 NOV 2019



Señor (a)
ANA MARIA FIGUEROA HERNANDEZ
Ciudad

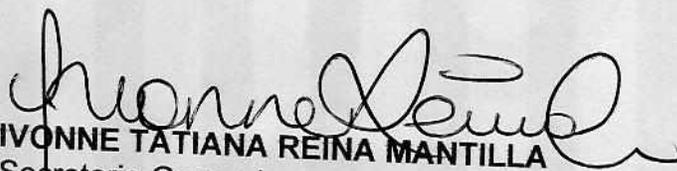


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11129.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
derecho a la ciudad

PERSONERIA de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11129
Fecha: 05/nov./2019 02:27 PM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia
Administrativa y asuntos Disciplinarios
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:
signed

60.30
Bucaramanga,



Señora
ANA MARIA FIGUEROA HERNANDEZ
Carrera 20 No. 6 - 48
Bucaramanga



ASUNTO: REMISION DE QUEJA DISCIPLIANRIA / Radicado CPA 0896-19.

Cordial Saludo,



Respetuosamente me permite informarle que mediante auto de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), proferido por la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios, esta Delegada ordeno remitir por competencia su queja disciplinaria de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, para que de acuerdo a su competencia sea quien continúe adelantando la investigación disciplinaria correspondiente.

Sin otro particular,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa, y Asuntos Disciplinarios

Proyecto: Julián Díaz.
CPA: 0896-2019

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ANA MARIA FIGUEROA HERNANDEZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

Observaciones: <u>de # 44 no a 54</u>		
Centro de Distribución: <u>108-274-207 Bucaramanga</u>		
Nombre del distribuidor: <u>SAKWIN JAIMES</u>		
Fecha 1: <u>08 NOV 2019</u>	Fecha 2: <u>13 NOV 2019</u>	
DIAS	MES	AÑO
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Desconocido
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado	<input type="checkbox"/> Retornado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Cortado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero	


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
12 NOV 2019
Hora _____
Firma Reclamador _____
Firma Receptor _____